

## LIBERALISMO

1.- Origen y fundamentos de la tradición liberal (Locke, Montequieu, A. Smith, Bentham, ...): el liberalismo muestra desde sus comienzos en el siglo XVII una constante preocupación por el problema del individuo y su lugar en la sociedad. El individuo:

- Tiene vida independiente anterior al grupo
- Satisface sus deseos e intereses mediante un cálculo racional de beneficios
- Se desarrolla básicamente a través de la acumulación de posesiones en competencia con otros ("propietarismo") conducta que deriva en virtud pública.
- Son libres e iguales, poseedores de un derecho natural a la libertad e igualdad que el Estado está obligado a respetar, proteger y promover.

Son partidarios del gobierno representativo como un mecanismo político necesario para la preservación de otros fines superiores como la propiedad privada y la iniciativa individual en el ámbito de la economía de mercado. El ciudadano estará subordinado al individuo y la política a la economía.

2.- La crisis y los rostros del liberalismo: la sociedad capitalista industrial de mediados del s XIX es muy distinta de aquella en la que nace el liberalismo de mitad del s XVII. El desarrollo industrial, bancario, de las sociedades anónimas, el sindicalismo, los partidos políticos, los nuevos métodos de organización del trabajo (taylorismo), ... requieren la intensificación de la actividad reguladora del Estado sometiendo a la tradición liberal a una crisis debido a la necesidad de unir las anteriores ideas de libertad con la creciente demanda de organización social dando lugar a la emergencia de los dos grandes rostros contemporáneos del liberalismo (social y conservador)

3.- Liberalismo social (Hobhouse, Keynes, Rawls, Bobbio, ...). Defiende:

- a) Individualismo social (forjado en la práctica e histórico frente al individualismo abstracto y ahistórico clásico).
- b) La revuelta contra la exclusividad de la libertad negativa ("libertad de") y la apuesta por complementarla con la libertad la positiva ("libertad para").
- c) El establecimiento de ciertos límites a los derechos de propiedad
- d) La promoción de la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades.
- e) Una mayor y mejor redistribución de la riqueza a través de procedimientos de justicia social.
- f) Un amplio grado de intervencionismo estatal y ciertos aspectos del Estado del bienestar.
- g) La democracia respresentativa y la potenciación de la participación política de la ciudadanía.

4.- Liberalismo conservador (Mises, Hayek, Friedman, Sartori, Nozick, ...). Defiende:

- a) El individualismo posesivo
- b) La propiedad privada como derecho cuasiabsoluto y de amplio alcance
- c) La libertad entendida en sentido exclusivamente negativo
- d) La reducción de la igualdad a la igualdad ante la ley y, en contados casos, a la igualdad de oportunidades entendida como "carrera abierta a los talentos".
- e) El rechazo de casi toda forma de redistribución de la riqueza y la renuncia a la justicia social
- f) Reducción al mínimo o, incluso, la desaparición de las tareas del Estado
- g) La democracia protectora y elitista